



ORIENTACIONES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE POR ASIGNACIÓN DE HORAS ADICIONALES EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUBSISTEMA DE PREPARATORIAS ESTATALES, CICLO ESCOLAR 2023-2024.



En el marco de lo establecido en el *Programa de Promoción en el Servicio Docente por Asignación de Horas Adicionales en Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2023-2024*, emitido por la Subsecretaría de Educación Media Superior, así como en la *Convocatoria Para la Promoción en el Servicio Docente por Asignación de Horas Adicionales en Educación Media Superior, Subsistema de Preparatorias Estatales*, emitida por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, se dan a conocer las siguientes:

Orientaciones Específicas de la Convocatoria Para la Promoción en el Servicio Docente por Asignación de Horas Adicionales en Educación Media Superior, Subsistema de Preparatorias Estatales, Ciclo Escolar 2023-2024.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. – GLOSARIO: Para efectos de las presentes Orientaciones se utilizarán, además de las definiciones que se presentan a continuación, las establecidas en el artículo 7 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

1. **Asignación de horas adicionales:** al incremento de horas en la clasificación de plazas por hora-semana-mes al personal docente y técnico docente de asignatura, y tomando en consideración el Mapa Curricular.
2. **Calendario:** a la programación de actividades en fechas y plazos para llevar a cabo el proceso de selección para la promoción en el servicio docente por asignación de horas adicionales.
3. **Categoría:** a la clasificación en plazas de carrera (jornada de medio tiempo o tres cuartos de tiempo) y de asignatura (hora-semana-mes), por nivel (escalonadas en orden de menor a mayor) para docentes o técnicos docentes, establecida en la Estructura Ocupacional Educativa, registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o dependencias estatales correspondientes.
4. **Nombramiento definitivo:** al documento que expida la Autoridad de educación media superior para formalizar la relación jurídica con el personal docente o técnico docente, con carácter permanente, de base o definitivo.



ORIENTACIONES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE POR ASIGNACIÓN DE HORAS ADICIONALES EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUBSISTEMA DE PREPARATORIAS ESTATALES, CICLO ESCOLAR 2023-2024.



5. **Convocatoria base:** a la Convocatoria Para la Promoción en el Servicio Docente por Asignación de Horas Adicionales en Educación Media Superior, Subsistema de Preparatorias Estatales Ciclo Escolar 2023-2024.

6. **Nota desfavorable.** Para efectos de este Programa se entenderá como el documento emitido por la Autoridad de Educación Media Superior competente en el que se determine una omisión o conducta contraria a las disposiciones legales y que sea sancionable en el desempeño de la función del personal docente y técnico docente. La nota desfavorable deberá respetar de manera irrestricta el derecho a la garantía de audiencia, estar debidamente fundada y motivada, además de encontrarse firme de acuerdo con la normatividad aplicable, conforme a lo establecido en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y haber sido emitida al menos durante los dos años inmediatos anteriores a la emisión de la convocatoria del año en que se desea participar.

De ser el caso, deberá atenderse a lo señalado en los artículos 71 y 72 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del personal de la Secretaría de Educación Pública.

Entre los documentos en los que se pueden considerar como notas desfavorables imputables a la prestación del servicio docente siempre y cuando cumplan con lo señalado en esta fracción, se encuentran: los extrañamientos, actas administrativas, actas circunstanciadas o procedimientos administrativos, procedimiento ante el Órgano Interno de Control, procedimiento jurídico que impida tomar el cargo y ser sujeto de queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY) o ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

7. **Orientaciones:** a las Orientaciones Específicas de la Convocatoria Para la Promoción en el Servicio Docente por Asignación de Horas Adicionales en Educación Media Superior, Subsistema de Preparatorias Estatales Ciclo Escolar 2023-2024.

8. **Programa:** Programa para la Promoción en el Servicio Docente por Asignación de Horas Adicionales en Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2023-2024.

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

SEGUNDA. – CALENDARIO: Las fechas, actividades, instancias y áreas responsables que derivan de la convocatoria base, serán de acuerdo a lo siguiente:



ORIENTACIONES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE POR ASIGNACIÓN DE HORAS ADICIONALES EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUBSISTEMA DE PREPARATORIAS ESTATALES, CICLO ESCOLAR 2023-2024.



Publicación de la convocatoria: a partir del 19 de marzo del año 2024, la convocatoria base, así como las presentes orientaciones específicas estarán disponibles para su consulta en la plataforma digital de la Oficina de Información para la Carrera de las Maestras y los Maestros de Yucatán (OFICAMMY) de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).

Pre registro de aspirantes: Del 20 al 22 de marzo de 2024, toda persona aspirante deberá pre registrarse en el área académica del plantel de su adscripción a través del formato establecido en presente documento para la promoción en el servicio docente por asignación de horas adicionales en educación media superior, subsistema de preparatorias estatales. **Anexo II**

Registro de aspirantes: Del 08 al 19 de abril de 2024, toda persona participante deberá registrarse en el área académica del plantel de su adscripción con la documentación especificada en la Base Segunda, así como con las evidencias documentales de cada uno los Criterios de valoración asentados en la Base Quinta de la Convocatoria del Subsistema de Preparatorias Estatales, Ciclo Escolar 2023-2024.

El expediente con la documentación presentada deberá de ser resguardada en una carpeta color manila y en el orden establecido en el **Anexo I**.

El responsable del registro en el plantel, será el Subdirector Académico, quien se encargará de requisitar la solicitud de registro contenida en el **Anexo III** y al final la firmará junto con el participante, proporcionando a éste, una copia como constancia de la recepción de su documentación para participar en el proceso.

Al momento del registro el(la) participante deberá de presentar los documentos originales a fin de que éstos sean cotejados por quien los reciba.

Revisión de expedientes por parte del Comité de Revisión: Del 22 de abril al 03 de mayo de 2024, un Comité de Revisión, órgano colegiado constituido por el subsistema de Preparatorias Estatales, verificará el cumplimiento de los requisitos, asignará una puntuación sobre los criterios de valoración y emitirá un predictamen correspondiente para cada uno de los expedientes de los participantes.

En caso de incumplimiento de alguno de los requisitos de participación establecidos en la Base Segunda de la Convocatoria, el Comité de Revisión de Plantel emitirá una constancia de no cumplimiento dejando sin efecto la solicitud de registro del(a) participante.



ORIENTACIONES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE POR ASIGNACIÓN DE HORAS ADICIONALES EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUBSISTEMA DE PREPARATORIAS ESTATALES, CICLO ESCOLAR 2023-2024.



Entrega de expedientes por parte del Comité de Revisión a la Dirección de Educación

Media Superior: Del 06 al 09 de mayo de 2024, cada Comité de Revisión de Plantel enviará a la Dirección de Educación Media Superior los predictámenes acompañados de los expedientes, mismos que serán entregados al Consejo Dictaminador.

Revisión de expedientes por parte del Consejo Dictaminador: Del 13 al 31 de mayo de 2024 un Consejo Dictaminador, órgano colegiado constituido por las áreas de la Autoridad de Educación Media Superior, ratificará o rectificará los resultados de las puntuaciones de los criterios de valoración y los predictámenes emitidos por el Comité de Revisión, y emitirá un puntaje.

En el caso de las constancias de no cumplimiento que deriven de la omisión de los requisitos de participación establecidos en la Base Segunda de la Convocatoria, el Consejo Dictaminador ratificará o rectificará la constancia emitida por el Comité de Revisión del Plantel.

Una vez concluida la revisión de todos los expedientes el Consejo Dictaminador enviará al Comité de Revisión, los resultados de la revisión de los predictámenes.

Emisión de resultados: El 10 de junio de 2024, el Comité de Revisión notificará a las y los participantes sus resultados de manera individual y personal en las oficinas de la Dirección del Plantel.

Interposición de los recursos de reconsideración: Del 11 al 24 de junio de 2024 Las maestras y los maestros participantes, en un plazo de diez días hábiles a partir del conocimiento de resultados, podrán interponer ante el Comité de Revisión un recurso de inconformidad fundado y motivado, el cual deberá versar únicamente sobre la aplicación del proceso.

El medio de defensa antes descrito, deberá interponerse en el domicilio que ocupe el centro de trabajo de su adscripción, dentro de las oficinas de la Dirección del plantel.

Emisión de la lista nominal ordenada de resultados: El 05 de julio de 2024 el Consejo Dictaminador emitirá el lista nominal ordenada de resultados definitivos e inapelables del proceso de selección para la Promoción en el servicio docente por asignación de horas adicionales en el Subsistema de Preparatorias Estatales, ciclo escolar 2023-2024, a través de la plataforma de la Oficina de Información para la Carrera de las Maestras y los Maestros de Yucatán a través de la liga electrónica <https://educacion.yucatan.gob.mx/oficammy/>.



ORIENTACIONES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE POR ASIGNACIÓN DE HORAS ADICIONALES EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUBSISTEMA DE PREPARATORIAS ESTATALES, CICLO ESCOLAR 2023-2024.



Los resultados obtenidos para la promoción en el servicio docente por asignación de horas adicionales estarán vigentes desde su publicación y hasta la emisión de la siguiente convocatoria.

Evento de asignación: A partir del 08 de julio de 2024 la Autoridad de Educación Media superior realizará un evento público de asignación de plazas por hora-semana-mes de acuerdo a la vacancia ofertada en la convocatoria.

TERCERA. - TRAYECTORIA DE CRECIMIENTO DOCENTE O TECNICO DOCENTE: Los participantes para la Promoción en el Servicio Docente por Asignación de Horas Adicionales en Educación Media Superior, Subsistema de Preparatorias Estatales, Ciclo Escolar 2023-2024, serán de acuerdo con lo siguiente:

Personal docente o técnico docente frente a grupo, con nombramiento definitivo en plaza por hora-semana-mes, para alcanzar gradualmente el número máximo permitido en plaza por hora-semana-mes.

CUARTA. - ESPECIFICACIONES PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS: Los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos de participación y documentales, además de los criterios de valoración, de acuerdo con lo siguiente:

1. Contar con nombramiento definitivo de docente o técnico docente en la o las plazas por hora-semana-mes que ostenta el participante.

Formato Único de Personal (FUP), Nombramiento o Carta credencial emitido por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán dentro del Subsistema de Preparatorias Estatales.

2. Estar en activo en el servicio público educativo desempeñando la función docente o técnico docente en el plantel del Subsistema de Preparatorias Estatales en el cual desea promoverse al momento del registro en el proceso de selección. Si el aspirante ejerce la función docente en dos o más centros de trabajo dentro del mismo subsistema, únicamente podrá participar por uno de ellos.

Constancia de antigüedad docente con horas base frente a grupo emitido por el Área de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa y Financiera de la Dirección de Educación Media Superior.



ORIENTACIONES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE POR ASIGNACIÓN DE HORAS ADICIONALES EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUBSISTEMA DE PREPARATORIAS ESTATALES, CICLO ESCOLAR 2023-2024.



3. Acreditar haber ejercido la función docente o técnico Docente con la plaza que ostente en el plantel del Subsistema de Preparatorias Estatales en el cual desea promoverse, por un periodo mínimo de 2 años interrumpidos o sin interrupción, al momento del registro de su participación en el proceso de selección.

Constancia de antigüedad docente con horas base frente a grupo emitido por el Área de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa y Financiera de la Dirección de Educación Media Superior.

4. Acreditar que ha ocupado la o las plazas por hora-semana-mes que ostenta al momento de emitirse la convocatoria correspondiente, por un periodo mínimo de 2 años interrumpidos o sin interrupción.

Constancia de antigüedad docente con horas base frente a grupo emitido por el Área de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa y Financiera de la Dirección de Educación Media Superior.

5. Haber transcurrido al menos 1 año a partir de su última promoción por asignación de horas adicionales o por cambio de categoría en el servicio docente.

Constancia de antigüedad docente con horas base frente a grupo emitido por el Área de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa y Financiera de la Dirección de Educación Media Superior.

6. Contar con el perfil profesiográfico para la plaza vacante que se establezca en la convocatoria, atendiendo a la normatividad de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, Subsistema de Preparatorias Estatales.

Título o cédula profesional expedido(s) por instituciones públicas o privadas que tengan reconocimiento de validez oficial de estudios

7. Acreditar el grado académico para la plaza por hora-semana-mes vacante, con la que participará, conforme a lo establecido en la Base Cuarta de esta convocatoria.
8. No contar en su expediente con nota desfavorable en los dos años inmediatos anteriores a la emisión de esta convocatoria, ni en el momento de su participación en el proceso.



ORIENTACIONES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE POR ASIGNACIÓN DE HORAS ADICIONALES EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUBSISTEMA DE PREPARATORIAS ESTATALES, CICLO ESCOLAR 2023-2024.



Constancia de antigüedad docente con horas base frente a grupo emitido por el Área de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa y Financiera de la Dirección de Educación Media Superior.

QUINTA. – ESPECIFICACIONES DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN: Los participantes que presenten evidencia de los criterios de valoración, éstos, serán considerados de acuerdo con lo siguiente:

I. Antigüedad en el servicio: al tiempo de servicio docente acumulado por el participante en el Subsistema de Preparatorias Estatales.

Valoración a partir de: La constancia de servicios emitida por el departamento de Recursos Humanos de la secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.

II. Experiencia y tiempo de trabajo en zonas de marginación, pobreza y descomposición social: al personal docente o técnico docente adscrito a planteles en zonas de alta marginación, pobreza y rezago social conforme a los indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), por lo menos desde el ciclo escolar inmediato anterior.

Valoración a partir de: constancia emitida por el(a) director(a) del Plantel, consignando el tiempo de adscripción, la ubicación del plantel en donde labora y nivel de marginación.

III. Reconocimiento al buen desempeño por la comunidad educativa, con la participación de alumnos y compañeros de trabajo: a la opinión que los integrantes de la comunidad educativa tienen respecto a la forma en la que el participante se desenvuelve en el plantel educativo, y cómo su trabajo impacta en los aprendizajes del estudiantado.

Valoración a partir de: Encuestas elaboradas por la autoridad de Educación Media Superior dirigidas a cinco alumnos y cinco docentes del mismo centro de trabajo en el que participa.

IV. Formación académica y de posgrado: al nivel de preparación concluido y, en su caso, el grado académico que ostenta la persona participante, el cual debe ser afín al campo disciplinar en el que se desempeña.



ORIENTACIONES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE POR ASIGNACIÓN DE HORAS ADICIONALES EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUBSISTEMA DE PREPARATORIAS ESTATALES, CICLO ESCOLAR 2023-2024.



Valoración a partir de: título o cédula profesional expedido(s) por instituciones públicas o privadas que tengan reconocimiento de validez oficial de estudios, que confirmen el grado académico requerido. **Anexo II de la convocatoria.**

Los docentes que impartan la asignatura de inglés y tengan una licenciatura distinta, podrán presentar la Certificación Nacional de Nivel de Idioma (CENNI) vigente, al menos en el nivel 12.

V. Capacitación y actualización: a los procesos de capacitación y actualización docente y técnico docente con valor curricular, con un mínimo de 20 horas por curso acreditado, las cuales serán acumulativas, relacionados con el servicio educativo y la práctica pedagógica, vinculados a la disciplina, modulo o campo profesional, habilidades digitales, unidad de aprendizaje curricular (UAC) y/o dominio de una lengua adicional al español en los dos últimos ciclos escolares,

Valoración a partir de: constancia de curso, taller o diplomado expedidos durante los ciclos escolares 2021-2022 y 2022-2023 que consigne la acreditación y el número de horas, emitida por autoridades e instituciones públicas y/o privadas con reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) y/o validez curricular o constancias emitidas por la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC).

VI. Aportaciones en materia de mejora continua en la educación, la docencia o la investigación: a las producciones académicas con fundamento técnico y metodológico, elaboradas de manera individual o en colegiado que contribuyen a mejorar los resultados educativos y el logro de los objetivos institucionales, a la participación en la formación, actualización y capacitación de otros docentes del nivel educativo que contribuya al fortalecimiento del perfil profesional, así como a las aportaciones realizadas al diseño curricular y la revisión de planes y programas de estudio.

Valoración a partir de: constancia(s) o documento(s) probatorio(s) de las aportaciones desarrolladas, durante los ciclos escolares 2021-2022, 2022-2023 emitido(s) por autoridades e instituciones públicas y/o particulares con reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE).

VII. Participación en eventos y actividades de fortalecimiento académico y formación integral del educando: al acompañamiento que se brinda a los estudiantes de manera individual o grupal para favorecer su trayectoria escolar y coadyuvar en su formación



ORIENTACIONES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE POR ASIGNACIÓN DE HORAS ADICIONALES EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUBSISTEMA DE PREPARATORIAS ESTATALES, CICLO ESCOLAR 2023-2024.



integral, a través de eventos académicos, asesorías, tutorías académicas, círculos de lectura, entre otros.

Valoración a partir de: constancia(s) o documento(s) que acredite(n) la participación en los eventos y actividades de fortalecimiento académico y formación integral del educando, durante los últimos dos años o desde su última promoción si es que ésta ocurrió hace un año, expedida por la autoridad académica del plantel.

VIII. Actividades de tutoría o acompañamiento docente: a las acciones de acompañamiento, apoyo y seguimiento entre pares, derivadas de la normatividad que emita la Unidad del Sistema, para fortalecer las competencias de docentes y técnicos docentes noveles o en servicio.

Valoración a partir de: Constancia de participación en las acciones de acompañamiento, apoyo y seguimiento entre pares, emitida por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros USICAMM.

IX. Publicaciones académicas o de investigación: a los proyectos de investigación en los que participó o coordinó y artículos originales sobre temas académicos que hayan sido publicados por el personal docente o técnico docente en medios de comunicación especializados, arbitrados o indexado desarrollados a partir de su última promoción en el servicio docente.

Valoración a partir de: el Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas (ISSN por sus siglas en inglés) asignado por la revista especializada o equivalente, según corresponda para el artículo publicado.

X. Desempeño en el plantel o subsistema en el que realice su labor: al conjunto de actividades que el docente realiza en el plantel orientado a incidir de manera favorable en el proceso de enseñanza aprendizaje y en el logro académico de los estudiantes.

Valoración a partir de: planeación didáctica, trayectoria docente, práctica docente, evaluación del aprendizaje, dictamen del área académica del plantel y evidencias de participación en actividades para mejorar los resultados educativos.

- a. Planeación didáctica: Valoración a partir de la información contenida en la Constancia expedida por el(a) director(a) del plantel y el(a) subdirector Académico(a) del Plantel, que acredite la elaboración y entrega en tiempo y forma de la Planeación Didáctica, durante el semestre actual y cuatro semestres



ORIENTACIONES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE POR ASIGNACIÓN DE HORAS ADICIONALES EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUBSISTEMA DE PREPARATORIAS ESTATALES, CICLO ESCOLAR 2023-2024.



anteriores en los que el(a) docente ha ejercido la función docente en el Subsistema de Preparatorias Estatales, al momento del registro de su participación en la Convocatoria. De tal manera que demuestre estar activo y frente a grupo en el periodo 2021-2022, 2022-2023, así como cumplir con el requisito de haber ejercido la función docente en el Subsistema de Preparatorias Estatales, por al menos dos años demostrados con la entrega en tiempo y forma de las planeaciones didácticas semestrales por cada uno de los ciclos escolares antes señalados.

- b. Trayectoria docente. Al tiempo de desempeño académico de la maestra o maestro en el subsistema de Preparatorias Estatales y en el plantel. Valoración a partir de: los años en la función docente acreditados en la constancia de Antigüedad Docente con Horas Base Frente a Grupo emitida por el Área de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa y Financiera de la Dirección de Educación Media Superior.
- c. Práctica docente: Valoración a partir de la información contenida en el documento que da cuenta de la Observación en el aula (práctica docente), mediante el formato establecido en el requisitado por el subdirector Académico. Deberá solicitarse a través de los mecanismos establecidos en cada plantel.
- d. Evaluación del aprendizaje: Porcentaje de aprobación escolar (Resultados educativos) promedio por las asignaturas, unidades de aprendizaje curricular (UAC), actividades paraescolares o módulos profesionales impartidos. Valoración a partir de la información contenida en la Constancia expedida por el(a) director(a) del plantel y el(a) subdirector Académico(a) del Plantel tomando como referencia los dos ciclos escolares más recientes impartidos por la maestra o el maestro, con información basada en el Sistema Integral de Control Escolar de Media Superior de Yucatán (SICEMSY).
- e. Dictamen del área académica del Plantel. Valoración a partir de la información contenida en la Constancia expedida por el(a) director(a) del plantel, el(a) subdirector(a) Académico(a) del plantel.
- f. Evidencias de participación en actividades para mejorar los resultados educativos: Constancia(s) o documento(s) que acredite(n) la participación en actividades para mejorar los resultados educativos con evidencias de los últimos dos años.



ORIENTACIONES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE POR ASIGNACIÓN DE HORAS ADICIONALES EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUBSISTEMA DE PREPARATORIAS ESTATALES, CICLO ESCOLAR 2023-2024.



SEGEY
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

SEXTA. - PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN: Las puntuaciones para cada uno de los Criterios de valoración señalados en la base quinta de la convocatoria y la disposición quinta de las presentes orientaciones, se asignarán de acuerdo a las siguientes ponderaciones:

No.	Criterio	Puntaje máximo
1	Antigüedad en el servicio.	50
2	Experiencia y tiempo de trabajo en zonas de marginación, pobreza y descomposición social.	50
3	Reconocimiento al buen desempeño por la comunidad educativa, con la participación de alumnos y compañeros de trabajo.	50
4	Formación académica y de posgrado.	100
5	Capacitación y actualización.	70
6	Aportaciones en materia de mejora continua en la educación, la docencia o la investigación en el subsistema de Preparatorias Estatales.	130
7	Participación en eventos y actividades de fortalecimiento académico y formación integral del educando.	100
8	Actividades de tutoría o acompañamiento docente.	50
9	Publicaciones académicas o de investigación.	50
10	Desempeño en el plantel o subsistema en el que realice su labor.	350
TOTAL		1000

A continuación, se describe el detalle de la ponderación de cada uno de los criterios de valoración.

1.- Antigüedad en el servicio. Máximo 50 puntos



ORIENTACIONES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE POR ASIGNACIÓN DE HORAS ADICIONALES EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUBSISTEMA DE PREPARATORIAS ESTATALES, CICLO ESCOLAR 2023-2024.



ANTIGÜEDAD	PUNTOS	ANTIGÜEDAD	PUNTOS
2 años	2	14 años	26
3 años	4	15 años	28
4 años	6	16 años	30
5 años	8	17 años	32
6 años	10	18 años	34
7 años	12	19 años	36
8 años	14	20 años	38
9 años	16	21 años	40
10 años	18	22 años	42
11 años	20	23 años	44
12 años	22	24 años	46
13 años	24	25 años	48
		26 o más años	50

2.- Experiencia y tiempo de trabajo en zonas de marginación, pobreza y descomposición social. Máximo 50 puntos

TRABAJO EN ZONA DE MARGINACIÓN	TRABAJO FUERA DE UNA ZONA DE MARGINACIÓN
50 PUNTOS	0 PUNTOS

3.- Reconocimiento al buen desempeño por la comunidad educativa, alumnos y compañeros de trabajo. Máximo 50 puntos



ORIENTACIONES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE POR ASIGNACIÓN DE HORAS ADICIONALES EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUBSISTEMA DE PREPARATORIAS ESTATALES, CICLO ESCOLAR 2023-2024.



ENCUESTAS	NÚMERO DE PERSONAS ENCUESTADAS	PUNTOS MÁXIMOS POR PERSONA ENCUESTA	TOTAL DE PUNTOS
ALUMNOS	5	5	25
DOCENTES	5	5	25

4.- Formación Académica y de Posgrado. Máximo 100 puntos

GRADO ACADÉMICO CONCLUIDO	PUNTOS
LICENCIATURA	85
ESPECIALIDAD EN DOCENCIA O NIVELACION PEDAGOGICA	90
MAESTRIA	95
DOCTORADO	100

5.- Capacitación y Actualización. Máximo 70 puntos

HORAS ACUMULADAS	PUNTOS
20 a 50	20
51 a 99	30
100 a 150	40
151 a 210	50
211 o MAS	70

6.- Aportaciones en materia de mejora continua en la educación, la docencia o la investigación. Máximo 130 puntos



ORIENTACIONES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE POR ASIGNACIÓN DE HORAS ADICIONALES EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUBSISTEMA DE PREPARATORIAS ESTATALES, CICLO ESCOLAR 2023-2024.



PARTICIPACIONES	PUNTAJE
1	30
2	55
3	80
4	105
5	130

7.- Participación en eventos y actividades de fortalecimiento académico y formación integral del educando. Máximo 100 puntos

PARTICIPACIONES	PUNTAJE
1	30
2	55
3	80
4	100

8.- Actividades de tutoría o acompañamiento docente. Máximo 50 puntos

ACTIVIDADES DE TUTORÍA O ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE	PUNTOS
1	25
2 o más	50

9.- Publicaciones académicas o de investigación. Máximo 50 puntos

PUBLICACIONES	PUNTAJE
1	25



ORIENTACIONES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE POR ASIGNACIÓN DE HORAS ADICIONALES EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUBSISTEMA DE PREPARATORIAS ESTATALES, CICLO ESCOLAR 2023-2024.



2	50
---	----

10.- Desempeño en el plantel o subsistema en el que realice su labor. Máximo 350 puntos

ELEMENTOS	PUNTOS
Planeación didáctica	30
Trayectoria docente	120
Práctica docente	50
Evaluación del aprendizaje	25
Dictamen del área académica del Plantel	25
Evidencias de participación en actividades para mejorar los resultados educativos	100
Total	350

a. Planeación didáctica: Máximo 30 puntos

Planeación Didáctica	Constancia Probatoria	Insuficiente	Suficiente	Sobresaliente
Planeación Didáctica	Ciclo escolar 2023-2024	3	6	10
	Ciclo escolar 2022-2023	3	6	10
	Ciclo escolar 2021-2022	3	6	10

b. Trayectoria docente: Máximo 120 puntos

Años	Puntaje	Años	Puntaje
30 o mas	120	15	60



ORIENTACIONES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE POR ASIGNACIÓN DE HORAS ADICIONALES EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUBSISTEMA DE PREPARATORIAS ESTATALES, CICLO ESCOLAR 2023-2024.



29	116	14	56
28	112	13	52
27	108	12	48
26	104	11	44
25	100	10	40
24	96	9	36
23	92	8	32
22	88	7	28
21	84	6	24
20	80	5	20
19	76	4	16
18	72	3	12
17	68	2	8
16	64		

c. Práctica docente: Máximo 50 puntos

Observación en el aula (práctica docente)	Bueno	Muy bueno	Excelente
Nivel de desempeño en la observación de clase en aula (práctica docente)	25	35	50

d. Evaluación del aprendizaje: Máximo 25 puntos



ORIENTACIONES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE POR ASIGNACIÓN DE HORAS ADICIONALES EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUBSISTEMA DE PREPARATORIAS ESTATALES, CICLO ESCOLAR 2023-2024.



Porcentaje de aprobación escolar	Puntaje conforme al nivel de aprobación obtenido de acuerdo con la constancia probatoria
Del 70% al 75%	5
Del 76% al 80%	10
Del 81% al 85%	15
Del 86% al 90%	20
Más del 90%	25

e. Dictamen del área académica del Plantel: Máximo 25 puntos

Nivel de Desempeño:	Bueno	Muy bueno	Excelente
Dictamen del área académica	10	15	25

f. Evidencias de participación en actividades para mejorar los resultados educativos: Máximo 100 puntos

Evidencias de participación en actividades para mejorar los resultados educativos	Puntaje
1-2	25
3-4	50
5-6	75
7-8	100

SÉPTIMA. – ELABORACION DE LA LISTA DE RESULTADOS: La promoción en el servicio docente por asignación de horas adicionales se llevará a cabo mediante el presente proceso



ORIENTACIONES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA
PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE POR ASIGNACIÓN DE HORAS
ADICIONALES EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUBSISTEMA DE
PREPARATORIAS ESTATALES, CICLO ESCOLAR 2023-2024.



de selección respecto al cumplimiento de los criterios de valoración establecidos en la base quinta de la convocatoria.

De acuerdo a lo obtenido mediante el cumplimiento de los criterios establecidos, en caso de que dos o más participantes obtengan el mismo puntaje en el resultado global, se aplicará el procedimiento de desempate el cual se considerará de la siguiente forma:

- a) Mayor antigüedad en el servicio
- b) Al mayor puntaje obtenido en el criterio número 10 "desempeño en el plantel en el que realice su labor"
- c) Al puntaje obtenido en el criterio número 4 "formación académica y de posgrado"

La lista nominal ordenada de resultados será publicada y estará disponible en la plataforma de la Oficina de Información para la Carrera de las Maestras y los Maestros de Yucatán (OFICAMMY) a través de la siguiente liga <https://educacion.yucatan.gob.mx/oficammy/>.

OCTAVA. – ASIGNACION DE HORAS ADICIONALES: Con base en el listado nominal de resultados el Subsistema de Preparatorias Estatales llevará a cabo un evento de asignación de las plazas vacantes publicadas en la Convocatoria, a los participantes que resulten beneficiados.

Las claves o plazas vacantes por hora/semana/mes deberán ser asignadas para atender actividades frente a grupo exclusivamente, con pleno respeto a la descarga académica que corresponde a cada categoría conforme a la normatividad aplicable.

Las personas que sean objeto de una promoción en el servicio docente, derivada de un proceso de selección distinto a lo previsto en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y en esta Convocatoria, no recibirán remuneración alguna, ni serán sujetas de ningún tipo de regularización.

Los participantes, por así convenir a sus intereses, previo a la orden de adscripción por asignación de horas adicionales, podrán renunciar a sus resultados en el proceso durante, sin afectación alguna en procesos posteriores, y para ello, deberán expresarlo por escrito. La Promoción por Asignación de horas adicionales en el Subsistemas de Preparatorias Estatales ciclo Escolar 2023-2024 dará lugar a nombramiento definitivo (código 10).

Mérida Yucatán a 19 de marzo de 2024

LIBORIO VIDAL AGUILAR

SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN.



ORIENTACIONES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE POR ASIGNACIÓN DE HORAS ADICIONALES EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUBSISTEMA DE PREPARATORIAS ESTATALES, CICLO ESCOLAR 2023-2024.



ANEXO I

Listado de documentos que integrarán el expediente de la persona participante

No. docto.	Requisito
1	Identificación Oficial Vigente (INE o pasaporte)
2	Formato Único de Personal FUP, nombramiento o carta credencial
3	Talón(es) pago
4	Constancia de antigüedad docente con horas base frente a grupo
5	Título o cédula profesional
6	Constancia de Servicios
7	Constancia de experiencia y tiempo de trabajo en zonas de marginación, pobreza y descomposición social
8	Constancia de resultados al buen desempeño por la comunidad educativa
9	CENNI 12 *
10	Capacitación y actualización docente: constancia(s) de curso(s), taller(es) o diplomado(s), entre otros
11	Aportaciones en materia de mejora continua: constancia(s) o documento(s) probatorio(s) de las aportaciones desarrolladas



ORIENTACIONES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE POR ASIGNACIÓN DE HORAS ADICIONALES EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUBSISTEMA DE PREPARATORIAS ESTATALES, CICLO ESCOLAR 2023-2024.



SEGEY
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

13	Constancias de actividades de tutoría a docentes
14	Publicaciones académicas o de investigación. Registros ISSN
15	Constancia de planeación didáctica docente
16	Constancia de observación del trabajo docente en el aula
17	Constancia de resultados educativos de aprobación escolar
18	Dictamen del área académica
19	Constancia(s) o documento(s) que acredite(n) la participación en actividades para mejorar los resultados educativos



ORIENTACIONES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE POR ASIGNACIÓN DE HORAS ADICIONALES EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUBSISTEMA DE PREPARATORIAS ESTATALES, CICLO ESCOLAR 2023-2024.



ANEXO III

SOLICITUD DE REGISTRO

En cumplimiento con lo establecido en las Bases Primera, Segunda y Sexta de la Convocatoria en comento, el responsable del registro en el Subsistema de Preparatorias Estatales de Educación Media Superior, plantel con C.C.T. _____ No. _____ de nombre: _____ hace constar bajo protesta de decir verdad, que la documentación del aspirante cuyos datos se describen a continuación, fue verificada y cotejada conforme a la presentación y características de cada documento, resultando lo siguiente:

Nombre del Aspirante:				
Asignatura:				
Entrega documentación completa	Sí	No	Fecha de revisión:	
No. Docto.	Requisitos/Factores	Entrega documento		Número fojas:
		SI	NO	
1	Identificación oficial vigente (INE o pasaporte)			
2	Formato Único de Personal FUP, nombramiento o carta credencial			
3	Talón(es) de pago *			
4	Constancia de antigüedad docente con horas base frente a grupo *			
5	Título o cédula profesional			
6	Constancia de servicio *			
7	Constancia de experiencia y tiempo de trabajo en zonas de marginación, pobreza y descomposición social *			
8	Constancia de resultados al buen desempeño por la comunidad educativa*			
9	CENNI 12			
10	Capacitación y actualización docente: constancia(s) de curso(s), taller(es) o diplomado(s), entre otros			
11	Aportaciones en materia de mejora continua: constancia(s) o documento(s) probatorio(s) de las aportaciones desarrolladas			
12	Participación en eventos y actividades de fortalecimiento académico: constancia(s) o documento(s) que acredite(n) la participación			
13	Constancias de actividades de tutoría a docentes			
14	Publicaciones académicas o de investigación. Registros ISNN			
15	Constancia de planeación didáctica docente *			
16	Constancia de observación del trabajo docente en el aula *			
17	Constancia de resultados educativos de aprobación escolar *			
18	Dictamen del área académica *			
19	Constancia(s) o documento(s) que acredite(n) la participación en actividades para mejorar los resultados educativos			
		Número de documentos entregados:		
		Número de fojas entregadas:		
Observaciones:				

Nombre y firma del(a) responsable del registro

Nombre y firma del(a) participante

Todos los documentos cotejados, deberán ser entregados en el orden descrito en el anexo I de las orientaciones específicas de forma personal por el o la participante en una carpeta tamaño carta color manila

*** Los documentos seleccionados deberán ser presentados en formato original**